



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112606

CUI 11001020400020200139400

ACCIONANTE: LUCILA SÁNCHEZ CARO

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de octubre de 2021, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en aras de notificar que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, H. Magistrado doctor *HUGO QUINTERO BERNATE*, en fallo de 22 de septiembre del año 2020, resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por **LUCILA SÁNCHEZ CARO**, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, y el Juzgado 11 Laboral del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **IVER ANDRES SANCHEZ KLINGER** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

KARINA H.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

Oficial Mayor

Sala Casación Penal 2021